



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00101			ESTADO PUBLICADO 09 DE JUNIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00048	PRUEBA EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: ANTONIO MARÍA REINA	_____	08 – 06 - 2022	ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	1
2022-00059	PENAL: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VICTIMAS: CINDY JAZZBLEIDY BARÓN CÁRDENAS Y OTRA	ACUSADO: ALVARO ESTEBEN BARÓN CÁRDENAS	08 – 06 - 2022	AVOCA ESTA ACTUACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO DE LA LEY 1826/17	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 09 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MEENA DIMAS MORILLO
SECRETARIA